ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 690 DE 2025 MC Nº 011 DE 2025	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	CENTRO MECÁNICO KJW S.A.S NIT. 901.559.926-3 R/L JORGE MARIO GAITAN SALCEDO CC No. 80.734.353 de Bogotá
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHICULO DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER
VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.000.000 IVA incluido
TÉRMINO DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE INICIO:	09 DE DICIEMBRE DE 2025
SUSPENSIÓN	UN (01) MES A PARTIR DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
REINICIO:	28 DE ENERO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	29 DE ENERO DE 2026

En la Ciudad de Villavicencio (Meta), el día 29 de abril de 2026, se reunieron la subdirectora administrativa y financiera **DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA,** como Supervisor del contrato, **CENTRO MECÁNICO KJW S.A.S** Representante Legal **JORGE MARIO GAITAN SALCEDO** como el contratista y el director **JOSIMAR BRAYN LOPEZ BURGOS**, como Representante legal del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Villavicencio, a fin de formalizar el Acta de Liquidación del contrato N° 690 DE 2025 MC Nº 011 DE 2025, en virtud al cumplimiento del objeto contractual, previa las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente la subdirectora administrativa y financiera, quién llevó a cabo la Supervisión del CONTRATO de la referencia.

SEGUNDA: Que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** y **CENTRO MECÁNICO KJW S.A.S** Representante Legal **JORGE MARIO GAITAN SALCEDO** en calidad de contratista celebraron el día **03 DE DICIEMBRE DE 2025,** el contrato N° 690 DE 2025 MC Nº 011 DE 2025, cuyo objeto corresponde a la: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHICULO DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER".**

TERCERA: Que de acuerdo al artículo 60 de la ley 80 de 1993 las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo y por ello que el contratista cumplió con las actividades descritas dentro del CONTRATO, por lo cual la supervisión, procedió verificar el cumplimiento del objeto del CONTRATO, el cual recibió a satisfacción así:

Dentro del periodo comprendido del 09 de diciembre de 2025 al 28 de diciembre de 2025 y del 28 de enero del 2026 al 29 de enero del 2026, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER procedió a verificar el cumplimiento del objeto contractual establecido según los términos y cubrimientos presentados en el CONTRATO que hace parte integral del proceso y de conformidad discriminados de la siguiente forma:

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR DEL CONTRATO	$ 25.000.000	100%
PAGOS REALIZADOS	N/A	
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 24.997.200	99.98%
SALDO A FAVOR DE LAENTIDAD	$2.800	0,02%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 25.000.000	100%

CUARTA: Que el contratista para la presente acta aportó al Supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los soportes de ejecución presentados por el contratista conforme a la propuesta presentada y aprobada por el Instituto, se anexan los siguientes documentos que dan fe de las actividades contractuales ejecutadas:

a) Factura de venta
b) Rut
c) Acta de Recibo(s) a satisfacción y viabilidad de pago(s)
d) Certificación Bancaria
e) Certificado de representante legal de paz y salvo en seguridad social y parafiscales

SEXTA: EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER cancelará a **CENTRO MECÁNICO KJW S.A.S** Representante Legal **JORGE MARIO GAITAN SALCEDO,** la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($24.997.200)** IVA incluido.

SÉPTIMA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado del contrato **690 de 2025**, cuyo objeto fue: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHICULO DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del CONTRATO por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones, sin perjuicio de los requerimientos que se llegaren a presentarse.

Se suscribe por los que en ella intervinieron el día 29 de abril de 2026

DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA
Supervisor

CENTRO MECÁNICO KJW S.A.S
R/L JORGE MARIO GAITAN SALCEDO
Contratista

JOSIMAR BRAYN LOPEZ BURGOS
Director General

Elaboró: Dora Amelia Hernandez
Cargo: Abogada Area de Contratación (CPS)

Reviso jurídicamente: Daniel Giovanny Ramirez Celis
Abogado Coordinador Área de Contratación